# ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
## Nro. 29/2012 AECID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de noviembre del 2012, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador y en esta oportunidad la Lic. Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa Proyecto AECID a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Materiales Eléctricos"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizada en el Expediente N° 345.103 del 2 de noviembre del 2012.

## I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 15 de noviembre del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Electropar S.A:** Gs. 4.994.741
2. **Comercial San Miguel:** Gs. 6.555.900.
3. **Distribuidora del Sur:** Gs. 8.683.752

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

## II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Electropar S.A:** presenta de forma correcta todas las documentaciones solicitadas.
2. **Comercial San Miguel:** presenta de forma correcta todas las documentaciones solicitadas.
3. **Distribuidora del Sur:** presenta de forma correcta todas las documentaciones solicitadas. No presenta copia de patente municipal, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.

## III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica que cumple con todos los requisitos es la firma **ELECTROPAR S.A.**

## IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Materiales Eléctricos"** a la firma **ELECTROPAR S.A.** bajo la Modalidad de Contratación Directa por el Monto de **Gs. 4.994.741. (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y un).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

**Abog. Rossana Hermoza**
Asesora Jurídica

**Lic. Juan Cancio Fleitas**
Contador SMPR

**Lic. Claudia Cañete,** Coordinadora
Proyecto AECID